

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN; dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Con arreglo a lo establecido en la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y demás disposiciones concordantes, se convoca concurso para proveer en propiedad Secretarías de Administración Local de primera categoría vacantes, conforme a las siguientes bases:

1.ª Son objeto de concurso las vacantes que se incluyen en la relación inserta al final de la convocatoria.

2.ª Tienen derecho a participar en el concurso todos los Secretarios de Administración Local de primera categoría que pertenezcan al Cuerpo, siempre que no se hallen inhabilitados para ello.

3.ª Son requisitos formales para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos:

Una instancia, debidamente reintegrada (modelo número 1), tamaño 31 por 22 centímetros; tantas declaraciones del modelo número 2 que se inserta, de igual tamaño que el anterior, cuantas sean las plazas que se soliciten, y una ficha de cartulina blanca precisamente, tamaño 21 por 16 centímetros, en forma apaisada y doble (modelo número 3), en la que se harán constar los datos que en la misma se piden, con perfecta claridad y concisión, ya que son los que han de servir de base para la puntuación de los respectivos méritos, y en la que se relacionarán y numerarán todas las plazas solicitadas por el orden de preferencia que los concursantes establezcan en sus solicitudes. Asimismo deberán acreditarse documentalmen- te todos los méritos que aleguen los concursantes y que no consten debidamente justificados en sus expedientes personales. Los impresos que no se acomoden exactamente a los modelos que se insertan serán rechazados de plano en el momento de su presentación, y en todo caso, y aun expirado el plazo, al verificarse el cotejo o comprobación de documentaciones.

b) El abono de derechos en la siguiente cuantía:

Cien pesetas para todos los participantes en el concurso, de conformidad con la escala establecida en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1957, más un sello móvil de 0,50 pesetas para reintegro del oportuno recibo.

4.ª El abono de derechos y la presentación de todos los documentos (preceptivos o voluntarios) que hayan de surtir efecto en el concurso deberá efectuar-

se en el Negociado segundo, Sección primera, de esta Dirección General (por el propio interesado, por intermedio de persona expresamente autorizada, por Gestor administrativo colegiado o por conducto del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios), cualquier día hábil, de once a trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". El Negociado podrá rechazar, al ser presentada, toda documentación que no reúna los requisitos de forma exigidos.

Los funcionarios residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier Representación diplomática o consular de España, las cuales remitirán por correo aéreo certificado por cuenta del interesado.

5.ª Cerrado el plazo de admisión del concurso, este Centro directivo visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de cada Corporación afectada. Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado, se consignarán de oficio las observaciones y modificaciones oportunas sobre las inexactitudes u omisiones que aparecieran, y si la importancia de las mismas lo aconsejare, podrá decretarse la exclusión del concursante, sin derecho a reclamación alguna.

Las renunciias, tanto a la totalidad de las plazas como a alguna de ellas, y las alteraciones en el orden de preferencia, habrán de formularse precisamente dentro del plazo concedido para la presentación de instancias tomando parte en el concurso.

6.ª Los méritos a tener en cuenta serán los señalados en el artículo 195 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958. Los años de servicios computables a los concursantes a efectos de puntuación serán los que tengan reconocidos en el Escalafón del Cuerpo totalizado en 31 de diciembre de 1954 (con las modificaciones derivadas de las reclamaciones o recursos que contra él pudieran formularse y hubieren sido estimados), más los prestados desde dicha fecha a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

7.ª El concursante en quien recayere nombramiento y no se presentare a tomar posesión del cargo en el plazo reglamentario, contado a partir de la publicación de los nombramientos definitivos en el mencionado periódico oficial, o en la prórroga que pudiera concedérsele por este Centro directivo por razón de circunstancias especiales, se entenderá que renuncia al mismo, bien entendido que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la plaza para la que fuere designado y el cese, en su caso, de la que desempeñaba.

Igualmente, a los funcionarios a los que se les adjudicara plaza en resolución del presente concurso les será de aplicación lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de la presente convocatoria y relación de vacantes en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas, cuidando, asimismo, los Alcaldes de la publicación de esta Orden en la forma acostumbrada.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

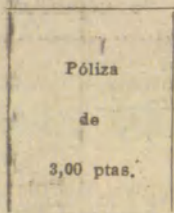
RELACION DE VACANTES

	Pesetas
Provincia de Albacete	
Ayuntamientos de:	
Caudete...	37.500
Villarrobledo...	32.000
Yeste...	37.500
Provincia de Alicante	
Ayuntamientos de:	
Almoradí...	37.500
Callosa de Segura...	30.000
Cocentaina...	37.500
Monóvar...	30.000
Torreveja...	30.000
Villena...	32.000
Provincia de Almería	
Diputación Provincial de Almería...	40.000
Ayuntamientos de:	
Adra...	30.000
Albox...	30.000
Berja...	30.000
Cuevas de Almanzora...	30.000
Dalías...	30.000
Huércal-Overa...	30.000
Níjar...	30.000
Provincia de Badajoz	
Ayuntamientos de:	
Alburquerque...	30.000
Barcarrota...	30.000
Cabeza de Buey...	30.000
Campanario...	30.000
Castuera...	30.000
Fuente de Cantos...	30.000
Fuente del Maestre...	30.000
Granja de Torrehermosa...	30.000
Guareña...	30.000
Oliva de la Frontera...	30.000
Olivenza...	30.000
Quintana de la Serena...	37.500
Zalamea de la Serena...	37.500
Provincia de Baleares	
Ayuntamiento de Ibiza...	30.000
Provincia de Burgos	
Ayuntamiento de Aranda de Duero...	30.000

	Pesetas
Provincia de Cáceres	
Ayuntamiento de Plasencia...	30.000
Provincia de Cádiz	
Ayuntamientos de:	
Alcalá de los Gazules...	30.000
Algodonales...	30.000
Bornos...	30.000
Conil de la Frontera...	30.000
Jerez de la Frontera...	50.000
Jimena de la Frontera...	30.000
Olvera...	30.000
Vejer de la Frontera...	30.000
Provincia de Castellón	
Ayuntamiento de Vinaroz...	30.000
Provincia de Ciudad Real	
Ayuntamientos de:	
Bolaños de Calatrava...	30.000
Campo de Criptana...	30.000
Herencia...	30.000
Infantes...	30.000
Moral de Calatrava...	30.000
Puertollano...	32.000
Santa Cruz de Mudela...	30.000
Socuéllamos...	30.000
La Solana...	30.000
Provincia de Córdoba	
Ayuntamientos de:	
Belalcázar...	30.000
Bémez...	30.000
La Carlota...	37.500
Espejo...	30.000
Fernán Núñez...	30.000
Hinojosa del Duque...	30.000
Iznájar...	30.000
Palma del Río...	30.000
Rute...	30.000
Villanueva de Córdoba...	30.000
Provincia de La Coruña	
Ayuntamiento de:	
La Baña...	37.500
Betanzos...	30.000
Boiro...	30.000
Carnota...	37.500
Coristanco...	37.500
Mellid...	37.500
Muros...	30.000
Ortigueira...	32.000
Padrón...	37.500
Puebla del Caramiñal...	37.500
Puerto del Son...	37.500
Rianjo...	37.500
Valdoviño...	37.500
Zas...	37.500
Provincia de Cuenca	
Ayuntamiento de Cuenca...	32.000
Provincia de Granada	
Ayuntamientos de:	
Albuñol...	37.500
Alhama de Granada...	30.000
Caniles...	30.000

Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		
Cúllar-Baza	30.000	<i>Provincia de Logroño</i>		<i>Provincia de Orense</i>		<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>		
Huésca	30.000	Ayuntamiento de Logroño	35.000	Ayuntamientos de:		Cabildo Insular de Hierro	30.000	
Montefrío	30.000	<i>Provincia de Lugo</i>		Allariz	37.500	Ayuntamiento de Los Realejos	30.000	
Puebla de Don Fadrique	30.000	Ayuntamientos de:		Cartelle	37.500	<i>Provincia de Segovia</i>		
Santafé	30.000	Lugo	35.000	Celanova	37.500	Ayuntamiento de Segovia		35.000
Zújar	30.000	Carballedo	37.500	<i>Provincia de Oviedo</i>		Ayuntamientos de:		
<i>Provincia de Guadalajara</i>		Castroverde	37.500	Ayuntamientos de:		Cabezas de San Juan (Las)	30.000	
Diputación Provincial de Guadalajara	32.000	Cervantes	37.500	Allande	37.500	Cantillana	30.000	
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>		Corgo	37.500	Cudillero	30.000	Cazalla de la Sierra	30.000	
Ayuntamientos de:		Fonsagrada	37.500	Luarca	32.000	Constantina	30.000	
Mondragón	30.000	Foz	30.000	Parres	30.000	El Coronil	30.000	
Rentería	32.000	Friol	37.500	<i>Provincia de Las Palmas</i>		Estepa	30.000	
<i>Provincia de Huelva</i>		Guitiriz	37.500	Cabildo Insular de Fuerteventura		Fuentes de Andalucía	30.000	
Ayuntamientos de:		Palas del Rey	37.500	Ayuntamientos de:		Lebrija	32.000	
Almonte	30.000	Pantón	37.500	Arrecife	30.000	Mairena del Alcor	30.000	
Ayamonte	30.000	Puebla de Brollón	37.500	Moya	30.000	Paradas	30.000	
Bollullos Palma del Condado	30.000	Quiroga	37.500	Puerto del Rosario	37.500	Puebla del Río	30.000	
Gibraleón	30.000	Sarria	30.000	Teror	30.000	Villanueva del Río y Minas	30.000	
Lepe	30.000	Saviñao	37.500	Vega de San Mateo	30.000	El Viso del Alcor	30.000	
Minas de Riotinto	30.000	Sóber	37.500	<i>Provincia de Pontevedra</i>		<i>Provincia de Teruel</i>		
Nerva	30.000	Taboada	37.500	Diputación Provincial de Pontevedra		Ayuntamiento de Teruel		35.000
<i>Provincia de Jaén</i>		<i>Provincia de Madrid</i>		Ayuntamientos de:		<i>Provincia de Toledo</i>		
Ayuntamientos de:		Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial		30.000	Ayuntamientos de:		Toledo	35.000
Jaén	40.000	<i>Provincia de Málaga</i>		Ayuntamientos de:		Villacañas	30.000	
Arjona	30.000	Ayuntamientos de:		Covelo	37.500	<i>Provincia de Valencia</i>		
Bailén	30.000	Alhaurín el Grande	30.000	Forcarey	37.500	Ayuntamiento de Algemesí		30.000
Beas de Segura	30.000	Almogía	37.500	Gondomar	37.500	<i>Provincia de Viscaya</i>		
Castillo de Locubín	30.000	Alora	37.500	La Guardia	30.000	Ayuntamiento de Durango		32.000
Cazorla	30.000	Archidona	30.000	Mondariz	37.500	<i>Provincia de Zamora</i>		
Huelma	30.000	Campillos	30.000	Mos	37.500	Diputación Provincia de Zamora		35.000
Jódar	30.000	<i>Provincia de Murcia</i>		Las Nieves	37.500	<i>Provincia de Zaragoza</i>		
Linares	35.000	Diputación Provincial de Murcia		Fuenteareas	30.000	Ayuntamiento de Calatayud		32.000
Mancha Real	30.000	Ayuntamientos de:		Puente Caldelas	37.500			
Pozo Alcón	30.000	Aguilas		30.000	Salvatierra del Miño	37.500		
Santisteban del Puerto	30.000	Mazarrón		30.000	Sangenjo	37.500		
Torre del Campo	30.000	Yecla		32.000				
Villanueva del Arzobispo	30.000							

Modelo núm. 1



MARGEN QUE SE CITA:

Ilustrísimo señor:

Don vecino de con domicilio en, respetuosamente expone: Que pertenece al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría, y deseando tomar parte en el concurso convocado por Orden de para proveer en propiedad plazas vacantes, de acuerdo con lo que exige el número de la convocatoria, acompaña: Una declaración original, ajustada al modelo número 3, inserto en el "Boletín Oficial del Estado". Tantas copias de la declaración como plazas solicitadas (modelo número 2). Asimismo se adjuntan los documentos relacionados al margen, que acreditan los extremos de la declaración que no constan en el expediente personal. El funcionario que suscribe declara carecer de antecedentes penales. Y creyendo reunir las condiciones exigidas para optar a las vacantes anunciadas, es por lo que

SUPLICA a V. I. se digne tenerle por admitido al mismo y, previos los trámites reglamentarios, le sea adjudicada alguna de las plazas que relaciona, por orden de preferencia:

1.ª	Corporación	(.....) Provincia	14.	Corporación	(.....) Provincia
2.ª			15.		
3.ª			16.		
4.ª			17.		
5.ª			18.		
6.ª			19.		
7.ª			20.		
8.ª			21.		
9.ª			22.		
10.			23.		
11.			24.		
12.			25.		
13.			26.		

Gracia que no duda alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años. de de 19..... (Firma del interesado.)

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

CUERPO NACIONAL DE SECRETARIOS ADMINISTRACION LOCAL

Modelo número 2 (anverso)

Ficha extracto para remitir a
Número del Escalafón
o lista provincia de

DECLARACION PARA EL CONCURSO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE PRIMERA CATEGORIA

Convocado en

Datos personales y profesionales:

- Nombre y apellidos
Fecha de nacimiento
Naturaleza Provincia
- a) Diplomado en Administración Local, en el mismo Cuerpo
b) En Cuerpo Nacional distinto
 - Premio Nacional "Calvo Sotelo"
 - a) Servicios prestados en el mismo Cuerpo, totalizados en 31 de diciembre de 1954, cierre del Escalafón: años, meses, días.
Servicios prestados posteriormente o reconocidos mediante resolución de la Dirección, y que no figuran en el Escalafón, totalizados hasta el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (1)
 - b) Servicios prestados en otro Cuerpo Nacional (1)
 - c) Servicios prestados en el ramo de la Administración Local (1)
 - d) Servicios prestados en los demás ramos de la Administración Pública (1)
Situación actual (excedente, expectante, interino o propietario)
 - a) Llevar más de cinco años consecutivos en la misma plaza que se desempeña en propiedad (2)
 - b) Por cada año más, hasta un máximo de cinco

(1) Todos los servicios que se aleguen sin figurar en el Escalafón necesariamente se acreditarán mediante las correspondientes certificaciones.
(2) Indicar plaza y fecha de posesión.

Modelo número 2 (reverso)

5. a) Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo
b) Oposición en Cuerpo nacional distinto de la vacante que se concursa
c) Oposición en categoría distinta del Cuerpo a que pertenezca la vacante
6. a) y b) Otras oposiciones
Si ingresó en el Cuerpo a través de la Escuela de Estudios Urbanos, tiempo de duración de los cursos
7. Títulos académicos o profesionales
8. Cursos de perfeccionamiento
Deméritos:
¿Ha sido sometido a expediente disciplinario? Fallo recaído, en su caso
Fallo recaído en su expediente de depuración político-social
Otros méritos o aclaraciones
de de 19
(Fecha y firma del interesado.)

Modelo número 3 (2)

Puntos
Suma anterior
Situación actual (excedente, expectante, interino o propietario)
4. a) Llevar más de cinco años consecutivos en la misma plaza que desempeña en propiedad (2)
b) Por cada año más, hasta un máximo de cinco
5. a) Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo
b) Oposición en Cuerpo nacional distinto de la vacante que se concursa
c) Oposición en categoría distinta del Cuerpo a que pertenece
6. a) y b) Otras oposiciones
Si ingresó en el Cuerpo a través de la Escuela de Estudios Urbanos, tiempo de duración de los cursos
8. Títulos académicos o profesionales
9. Cursos de perfeccionamiento
Total puntuación obtenida

(2) Indicar plaza y fecha de posesión.

Observaciones.—Los servicios se totalizarán hasta el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Declaración jurada para el concurso de Secretarios de Administración Local de primera categoría, convocado en
Núm. del Escalafón o lista Año
Modelo núm. 3 (1)
(Primer apellido)
(Segundo apellido)
(Nombre)

Modelo número 3 (3)

Puntos
Deméritos:
¿Ha sido sometido a expediente disciplinario? Fallo recaído en su caso
Fallo recaído en su expediente de depuración político-social
Otros méritos o aclaraciones
(Fecha y firma del interesado.)

OBSERVACIONES.—Los servicios se totalizarán hasta el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo número 3 (4)

PLAZAS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Table with columns for ranking and number of positions, containing dotted lines for entries.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de abril.)

(G. C.—1.628)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

«De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado al acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, elevando a 15 las plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones, clasificadas en el Grupo de Servicios Especiales, asimiladas

a Jefes de Negociado, con el sueldo base anual de 27.000 pesetas.»
Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—1.853)

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza con la observación de «a extinguir» para que sea desempeñada por el Subalterno don Baltasar García,

FICHA PARA EL NEGOCIADO
Fecha de nacimiento Edad
Naturaleza Provincia
1. a) Diplomado en Administración Local, en el mismo Cuerpo
b) En Cuerpo Nacional distinto
2. Premio Nacional «Calvo Sotelo»
3. a) Servicios prestados en el mismo Cuerpo, totalizados en 31 de diciembre de 1954, cierre del Escalafón: años, meses, días.
Servicios prestados posteriormente o reconocidos mediante resolución de la Dirección, y que no figuran en el Escalafón, totalizados hasta el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (1)
b) Servicios prestados en otro Cuerpo Nacional (1)
c) Servicios prestados en el ramo de la Administración Local (1)
d) Servicios prestados en los demás ramos de la Administración Pública (1)
Suma y sigue

(1) Todos los servicios que se aleguen sin figurar en el Escalafón, necesariamente se acreditarán mediante las correspondientes certificaciones.

- 41.—Don Felipe Hernández Parrado.
- 42.—Don Hermógenes Concejero Caballero.
- 43.—Don Antonio Hernández Mansilla.
- 45.—Don Hermógenes Concejero Caballero.
- 46.—Don Marcos Concejero Caballero.
- 49.—Don César Cort Boti.
- 50.—Doña Felisa Moreno Meléndez.
- 51.—Don Julio Sánchez Pomares.
- 52.—Don Felipe de Segovia Pariente.
- 54.—Don Francisco González García.
- 55.—Don Emilio Gómez Crespo.
- 56.—Don Francisco Arranz Romo.
- 57.—Don César Cort Boti.
- 58.—Don Aquilino del Hoyo del Coso.
- 59.—Don Angel Alvarez García.
- 61.—Don Domingo Gómez López.
- 62.—Don Faustino Nieto Fernández.
- 63.—Herederos de don Alfredo Sarcedo Regueiro.
- 64.—Doña Cándida Lagarón Forneas.
- 66.—Don José Villares Rey.
- 67.—Don Nicolás Morali Gonzalo.
- 68.—Herederos de don Gonzalo Paradelo Díaz.
- 69.—Don José María Argüelles López Tuñón.
- 70.—Don Miguel, doña Josefina y doña Consuelo Naranjo Villegas.
- 73.—Don Aquilino del Hoyo del Coso.
- 74.—Doña Adela Sevillano Curru-chaga.
- 75.—Don Pedro Sanlorenzo Ayuso.
- 76.—Herederos de doña Eustaquia Blocona.
- 77.—Herederos de don Alfonso Egui-guren Iturrioz.
- 78.—Herederos de don Alfonso Egui-guren Iturrioz.
- 79.—Don Manuel Sánchez Loma y sus hijos Julio, María y Rosa Sánchez Ruiz.
- 80.—Don Máximo Santurio González.
- 81.—«Fomento Hispania, S. A.».
- 82.—«Fomento Hispania, S. A.».
- 83.—Don Juan Miguel González Yera.
- 83 bis.—Don José Escandón González.
- 84.—«Motor Hispania, S. A.».
- 84.—Don Manuel Cavala Menéndez.
- 85.—Don Hilario Pinto del Hierro.
- 86.—Herederos de don Manuel Campos Ascoz.
- 87.—Doña Carmen Larena Pérez.
- 88.—Doña Carmen Larena Pérez.
- 89.—Don Juan de la Peña Llorente, don Andrés de la Peña Llorente y Herederos de don Jacinto de la Peña Llorente.
- 90.—«Empresa Nacional de Rodamientos, S. A.».
- 91.—Don Fernando Plaza de la Peña y don Eduardo Villegas Girón.
- 92.—Canal de Isabel II.
- 93.—Doña Rosalía Sobrín García.
- 94.—Don Pablo García de Frutos.
- 95.—Don José Ferro Rodeiro.
- 96.—Don Manuel Sánchez Loma y sus hijos don Julio, doña María y doña Rosa Sánchez Ruiz.
- 97.—Don José Ferro Rodeiro.
- 98.—Don Moisés Díaz del Moral.
- 98 bis.—Don Gregorio Martín Alvarez.
- 99.—Don Valeriano Jimeno Sancho.
- 100.—Doña Anastasia Escribano Moratilla.
- 101.—Hijos de don Alfonso de Figueroa y Bermejillo.

ral conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en la Secretaría cuantas reclamaciones suscite el Proyecto de referencia.

Fuenlabrada, a 14 de abril de 1962.—El Alcalde, Ladislao Gil.
(G. C.—1.899) (O.—48.666)

ARANJUEZ

Terminada la rectificación anual del Padrón de Vecinos, referida al 31 de diciembre de 1961, queda expuesta al público, para reclamaciones, durante quince días hábiles, a partir de la fecha siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aranjuez, 14 de abril de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.900) (X.—1.461)

EL VELLÓN

Las Cuentas del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1961 se exponen al público en este Ayuntamiento por plazo de quince días para oír reclamaciones.

El Vellón, 12 de abril de 1962.—El Alcalde, Jenaro Alonso.
(G. C.—1.901) (O.—48.667)

PARLA

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, las cuentas generales del Presupuesto, la de la Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, a efecto de oír reclamaciones.

Parla, a 12 de abril de 1962.—El Alcalde, Román Bello.
(G. C.—1.902) (O.—48.668)

ALCALA DE HENARES

Confeccionada la Rectificación al Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 14 de abril de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.903) (X.—1.462)

BRUNETE

Don Antonino Robledano Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Brunete (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1961, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Brunete, a 10 de abril de 1962.—El Presidente de la Corporación, Antonino Robledano Gil.
(G. C.—1.904) (O.—48.669)

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE LEGANES

ANUNCIO

Durante el plazo de quince días se encuentra expuesto en la Secretaría de esta Hermandad el Padrón de Contribuyentes por Derrama de Tierras correspondiente al ejercicio económico de 1962, al objeto de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Leganés, 13 de abril de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Antonio García.
(G. C.—1.905) (O.—48.670)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos número quinientos dieciséis, de mil novecientos sesenta y uno, seguidos a instancia de Vicenta Pascual Díaz, en representación de su hija, María Teresa Pascual, contra la Empresa «Artisol», sobre salarios y liquidación, hoy en trámite de ejecución; en los cuales en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa, consistentes en los siguientes:

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», portátiles. Tasados por separado los descritos bienes en la cantidad total de siete mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día diez del próximo mes de mayo, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de la Salud, número diecisiete, siendo el depositario de ellos don José Antonio López Nicolás, con domicilio en el indicado, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—22.665)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En este Juzgado de primera instancia número tres, y a nombre del Banco Mercantil e Industrial, S. A., se siguen diligencias preparatorias de ejecución y de embargo preventivo contra la entidad «Hierros del Norte, S. A.», en reclamación de la cantidad de 46.514,80 pesetas y costas, en las cuales se ha dictado el siguiente

Auto

Juez, don José María Miguel Pinillos Hermosilla.—Juzgado de primera instancia número tres.—Madrid, once de abril de mil novecientos sesenta y dos... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: De cuenta y riesgo de la Sociedad Anónima Banco Mercantil e Industrial se decreta el embargo preventivo de bienes de la entidad «Hierros del Norte, Sociedad Anónima», en cantidad de cuarenta y seis mil quinientas catorce pesetas con ochenta céntimos, y otras quince mil pesetas que se calculan para intereses y costas, y cuyo embargo se llevará a efecto sin oír a la entidad deudora ni admitirla en el acto recurso alguno y no ser que pague, consigne o dé fianza a responder de la suma que se la reclama, sirviendo este auto de mandamiento al agente judicial y actuario que hayan de practicarlo; pero previamente

a ello, la parte actora deberá prestar fianza en cantidad de diez mil pesetas, para responder de los perjuicios y costas que puedan ocasionarse.—Y cítese por medio de edictos al señor representante legal de «Hierros del Norte, S. A.», para que el día veintisiete del actual, a las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado a prestar el reconocimiento de firma que está acordado, cuyos edictos, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—J. M. Miguel Pinillos.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Habiendo sido prestada y admitida la fianza exigida y a solicitud de la parte actora, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Pinillos.—Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El anterior escrito únase a los autos de su razón, y proveyendo, de conformidad con lo que se solicita, se declara preventivamente embargado el crédito que la entidad demandada ostenta contra la también entidad «Furga, Sociedad Anónima», y que es objeto de procedimiento ante el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de los de esta capital, y oficiase a dicho Juzgado, haciéndose saber e interesándole la retención de tal crédito a disposición de este Juzgado y en cuanto alcance a cubrir la cantidad de sesenta y un mil quinientas catorce pesetas con ochenta céntimos, por la que se ha despachado el embargo preventivo.—Y notifíquese a la entidad demandada «Hierros del Norte, S. A.» el auto de once del actual, así como la presente providencia, y, a tal fin, háganse extensivos los edictos mandados publicar en el expresado auto.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Pinillos.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de la entidad «Hierros del Norte, S. A.», se la notifican el auto y providencia insertos, y se cita al representante legal de la misma para que el día veintisiete del actual, a las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que reconozca como suya y de su puño y letra la firma que aparece en el lugar de la aceptación de una letra primera de cambio de 46.514,80 pesetas, librada por «Furga, S. A.» en cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve a la orden del Banco Mercantil e Industrial y vencimiento al diecinueve de junio siguiente, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, por medio de la presente, que se expide, para su publicación, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).
(A.—27.897)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de mayor cuantía, promovidos por don Constantino Rodríguez Minguez, contra don Juan Valero Ibáñez, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de la siguiente:

Casa, situada en Madrid, en la calle de Vicente Martín Arias, número veintitrés, Colonia de San Antonio, que constaba de cuatro plantas y, actualmente, se está construyendo otra más. Tiene una superficie de catorce metros noventa y un centímetros de fachada por once metros cuarenta y cinco centímetros de fondo, que hace una superficie de ciento setenta metros setenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento veintiocho pies ochenta y siete centímetros de otro, de los cuales ocupa: la parte que se edifica, ciento cuarenta y cuatro metros noventa decímetros, y el resto se destina a patios, Linda: por el frente, con dicha calle; por

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

Confeccionados los padrones del Arbitrio sobre la Riqueza Rústica, sobre la Riqueza Urbana, Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales y Tenencia de perros correspondientes al ejercicio de 1962, quedan expuestos al público por el plazo de diez días para interposición de reclamaciones.

Zarzalejo, a 13 de abril de 1962.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.
(G. C.—1.898) (O.—48.679)

FUENLABRADA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa el Proyecto de Ordenación Urbana de la Zona comprendida entre la carretera de Móstoles y el paseo de la Estación de Ferrocarril, se pone en gene-

la derecha, entrando, con casa de don Pascual García Sánchez; por la izquierda, con casa de esta procedencia, y por la espalda, con Construcciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas Civiles.

Valorada pericialmente en la suma de un millón cincuenta y siete mil novecientas setenta y nueve pesetas con setenta centimos.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será sin sujeción.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose con el rematante, si los acepta, y quedar subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.898)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Palma, en nombre de «Rainfor, Sociedad Anónima», contra don José García Martínez, representado por el también Procurador señor Sáinz Varona, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes:

Una prensa «Perjub», de 30 Tn., con motor trifásico de 2 HP acoplado, a 1.500 r. p. m., 220/380 V., con sobremesa, correas trapezoidales, instalación eléctrica para alumbrado y fuerza, motor con bomba de engrase a presión de mano.

Un taladro radial sensitivo, marca «Colms», con motor acoplado de 0,5 HP, con capacidad para broca hasta de 18 milímetros y dos accesorias, meseta y prisma.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día siete de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de sesenta mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a once de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.902)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En la pieza de responsabilidad, dimanante del sumario instruido por el Juzgado de instrucción núm. 10, de Madrid, con el núm. 322-57, contra el procesado Ramón Franqueira Gómez, por el delito de imprudencia, de la que resultaron lesiones, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez lo siguiente:

Un carro de dos ruedas, licencia número 10 del año 1957, de las expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de un eje, construido en madera, con rueda grande de madera y aros de hierro, y freno de torno emplazado a la derecha en el sentido de su conducción. Y una yegua castaña, edad aproximada de unos doce años, alzada, también aproximada, de un metro cuarenta y siete centímetros. Valorados pericialmente en seis mil trescientas pesetas, y que se hallan depositados en poder del procesado, Ramón Franqueira, con domicilio en calle Seraffín Gómez, núm. 5, bajo (Carabanchel Bajo), Madrid, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Para su remate se ha señalado el día doce de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes, mueble y semoviente salen a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en la cantidad en que han sido tasados, sin que se admitan posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de la indicada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al 10 por 100 en efectivo metálico de las seis mil trescientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 16 de abril de 1962. El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—22.668)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario tramitado ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el número 100, de 1950, contra Ricardo Navarro Rayo, por el delito de imprudencia, del que resultaron lesiones, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, lo siguiente:

Una motocicleta marca «Lube», matrícula de Madrid núm. 157.537, con motor de gasolina, núm. LB-1522523, de un cilindro y un HP de potencia, bastidor y armazón núm. TR-23852, de dos asientos, y peso en vacío de 70 kilogramos. Valorada pericialmente en la suma de ocho mil pesetas, y que se halla depositada y precintada en el garaje propiedad de don Manuel García Rodríguez, establecido en la calle Camino Viejo de Leganés, núm. 5.

Para su remate se ha señalado el día trece de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado de instrucción número 10, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndose:

Que indicada motocicleta sale a la venta en pública subasta por primera vez, y en la suma de ocho mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de indicada suma.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto

(Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico de la suma indicada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del precio total en que sea rematada, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 14 de abril de 1962. El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—22.667)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número dieciocho, en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Olegario Riera Cifuentes contra don Constantino Lluch Tomás, y mediante a ignorarse cuáles sean los herederos o causahabientes de este último, se les cita para que en plazo de nueve días se personen en referidos autos, apercibidos que de no hacerlo se les declarará en rebeldía.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—27.909)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Ángel Arias y García de la Noceda, nacido en Avilés (Asturias), hijo de Santos y de Josefa, que falleció en esta capital el día siete de diciembre de 1961, en estado de casado en únicas nupcias con doña Elisa Pascual Montes y sin haber dejado descendientes de ninguna clase; y reclamando su herencia la hermana del mismo de doble vínculo, llamada doña María del Consuelo y García de la Noceda, y su referida esposa, doña Elisa Pascual Montes.

Y por medio del presente se llama a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.908)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña María de la Soledad Torrent Acera, contra don Felipe Ibáñez de Miguel, hoy sus herederos, doña Mercedes Ruiz Ruiz, esposa, y doña Mercedes Ibáñez Ruiz, hija, sobre reclamación de un préstamo de cien mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Piso sexto exterior mano izquierda letra A, de la casa sita en esta capital, al este del Parque del Retiro, barrio del Niño Jesús, en la zona de ensanche, números 5 y 7 de la calle de Reyes Magos,

antes llamado número 5 del bloque número uno de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», dividida virtualmente en dos gemelas, que se denominan con la letra A a la derecha, y con la letra B a la izquierda. Se halla situado en la octava planta del edificio, contando la de sótanos, en la parte anterior derecha del mismo, mirando a éste desde la calle. Se destina a vivienda. Tiene su entrada por la escalera común de pisos, letra A, y ocupa una superficie aproximada de 85 metros 22 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, galería, cocina, despensa, dormitorio de servicio y aseo de éste. Linderos: Por su frente o Este, con calle de Reyes Magos. Derecha o Norte, con casa número 6 de bloque número 1 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», y patio lateral derecha, mancomunado de manzana en forma de ele, correspondiente a las fincas que a él tienen luces y vistas. Izquierda o Sur, con piso sexto exterior mano derecha letra A y paso de acceso; y por la espalda u Oeste, con hueco de escalera y el citado lateral derecha, mancomunado, en forma de ele. Tiene dos huecos a la calle de Reyes Magos, dos a la galería posterior del piso, y ésta, en toda su línea, al patio en forma de ele tantas veces citado, y otro hueco directo al mismo patio. Dispone de instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, gas, calefacción central y servicio de ascensor. Corresponde como accesorio a este piso el cuarto trastero designado con el número 23, que linda: por su frente o Este, con paso de acceso y cuarto trastero número 1; derecha o Norte, con casa número seis; izquierda o Sur, con cuarto trastero número 22, y por el fondo y Oeste, con sótano accesorio de la lonja comercial o tienda número 1 letra A, que ocupa una superficie de 5,40 metros cuadrados. Esta finca tiene fijada o representada una cuota de un entero y setecientas treinta y siete milésimas por ciento en la totalidad del edificio de que forma parte y se halla afecto a una hipoteca constituida a favor del Instituto Nacional de Previsión, en garantía de un préstamo hecho sobre la totalidad de la finca a que pertenece dicha vivienda; habiéndose señalado dicho Organismo al referido piso una responsabilidad hipotecaria total de ochenta y cinco mil setecientos veinticinco pesetas catorce centimos de principal, intereses correspondientes, a razón del cuatro por ciento anual, y gastos y costas, en su caso.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día ocho de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La referida finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—27.905)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por Comercial Vespa, S. A., contra don José González Ciudad, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Una motocicleta Scooter con motor número V60 MS 59.106, chasis número VTT-59.155, y también de bastidor.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día diecisiete de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil pesetas, en que se ha tasado la referida motocicleta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La referida motocicleta se encuentra depositada en poder del demandado, con domicilio en Esperanza Macarena, número veinticinco (Chamartín de la Rosa), pudiendo ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—27.913)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue sumario bajo el núm. 40, de 1962, sobre robo, contra Cristóbal Eduardo Zubia Gándara, con motivo de sustracción de un par de gemelos; dos sortijas; un par de pendientes; cinco medallitas con la efigie de Su Santidad Juan XXIII en el reverso; y una imagen de la Virgen en el reverso; otra medalla con el Corazón de Jesús y diecisiete monedas extranjeras de diversos valores, hecho ocurrido en la noche del 11 al 12 de enero en un hotel sito en el trayecto comprendido desde las proximidades de Madrid hacia la Sierra de Guadarrama, siguiendo por la carretera general Madrid-La Coruña, y siendo desconocido el perjudicado por tal hecho, se le hace saber por medio del presente el derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como asimismo que dentro del término de cinco días puede comparecer ante este Juzgado a hacerse cargo de los anteriores efectos recuperados.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 16 de abril de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(G. C.—1.888) (B.—1.527)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número ciento veintiséis, de mil novecientos sesenta y dos, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de don Julián Regueiro López, contra don Luis, don Joaquín y don Alfredo Chía Barrera, actualmente en ignorado paradero, contra otros posibles e ignorados herederos de doña Alejandra Barrera Echevarría que se crean con derecho a que se man-

tenga a su favor la vigencia del contrato de arrendamiento del que aquella era titular y contra doña Cecilia López Sánchez y los hijos de ésta, don Juan Luis y don José Miguel Fernández López, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda segundo, antes principal número dos, de la casa número dieciséis, antes catorce, de la calle de la Palma, de esta capital, y en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Juzgado municipal número tres.—Madrid, trece de abril de mil novecientos sesenta y dos.—Dada cuenta: Por recibido el precedente escrito de contestación a la demanda, únase a los autos de su razón con los documentos que al mismo se acompañan. Se tiene por personados en tiempo y forma oportunos a los demandados doña Cecilia López Sánchez, en su propio nombre y en el de su hijo menor de edad don Juan Luis Fernández López, con los que se entenderán las sucesivas actuaciones, haciéndose entrega al actor de las copias simples presentadas con dicho escrito de contestación; y una vez que por esta parte se aporte un ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esta provincia en el que aparezca inserto el edicto expedido para el traslado y emplazamiento de los demandados en ignorado paradero, se acordará lo que proceda; expidiéndose para la notificación de la presente resolución los oportunos edictos, uno de los cuales se fijará en el lugar de costumbre y el otro se entregará al actor para que cuide de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por lo que respecta a los demandados en ignorado paradero.—Lo mando y firma Su Señoría; doy fe.—J. M. Vázquez.—Ante mí, A. Rodríguez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los demandados don Luis, don Joaquín y don Alfredo Chía Barrera, y a los posibles e ignorados herederos de doña Alejandra Barrera Echevarría, todos ellos en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—27.899)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 8, de los de esta capital, en el expediente de apremio número 191, de 1962, para la exacción de una multa de doscientas sesenta y dos con cincuenta pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Madrid a doña Petra Llopis Girón, se saca a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de ocho mil pesetas, el siguiente bien mueble de la propiedad de la sancionada:

Una nevera, marca "Westinghouse", tamaño grande.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General-Vara del Rey, 17, segundo, el día once de mayo próximo, y su hora de las once, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de Delfina López López, con domicilio en Vallehermoso, 57, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—1.887) (B.—1.525)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

en Navas del Rey, debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.633. Devolver a don Carlos Hernando Orti, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 164, de fecha 5 de marzo de 1960, por valor de 22.423 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de reforma y reparación de la Casa-Ayuntamiento de Móstoles, debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.634. Adjudicar definitivamente a don Luis Ortega Núñez, en la cantidad de 249.849,26 pesetas, la subasta para las obras de construcción de clínica y vivienda para médico en el pueblo de Cobeneas, y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.635. Adjudicar definitivamente a «Construcciones Gamboa y Domingo, S. A.», en la cantidad de 4.678.766,58 pesetas, la subasta para las obras de albañilería, cantería, cerrajería y carpintería en el edificio destinado a oficinas centrales de la Corporación en la calle de García de Paredes, núm. 65, y requerir a dicho contratista para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.636. Adjudicar definitivamente al Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, en la cantidad de 399.986 pesetas, la subasta para las obras de construcción de Casa Consistorial en dicho pueblo, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.637. Adjudicar definitivamente a don José Luis Mata García, en la cantidad de 523.000 pesetas, la subasta para las obras de ampliación del cementerio municipal en Pozuelo de Alarcón, y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.638. Resolver concurso convocado para la ejecución de las obras de instalación de centro de transformación, red de distribu-

ción y las listas cobratorias de los aludidos arbitrios, extendidas en forma reglamentaria, con relación al concepto fiscal cuya gestión cobratoria encarga a la Corporación, debiendo tener entrada las indicadas certificación y listas en los Servicios Recaudatorios de esta Corporación antes de finalizar el presente mes.

1.617. Quedar enterada del escrito presentado por don José García Lezámit, Recaudador de la Zona de San Martín de Valdeiglesias, en que solicita su cese el 31 de diciembre próximo, situación que ya estaba declarada por la Diputación, y designar como Recaudador interino de la indicada Zona a don Eustaquio Castresana Guinea, titular actualmente de la de Navalcarnero, territorialmente limítrofe con aquella, debiéndose ajustar este nombramiento a las siguientes condiciones: La duración de la interinidad será hasta el momento en que tome posesión el Recaudador en propiedad que haya de sustituirle; serán aplicables al Recaudador designado cuantas condiciones rigen actualmente para la Zona vacante y las que pudieran regir si, en el curso de la interinidad, se modificaren las normas del pliego regulador vigente o cualquiera otras concordantes, excepto por lo que se refiere al afianzamiento especial establecido para el Recaudador cesante por su carácter de no funcionario, siguiendo el interino el sistema general en esta materia; y la sustitución de funciones se verificará conforme a los preceptos estatutarios.

1.618. Declarar partida fallida, en virtud de lo establecido en el artículo 149 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación, el débito que figura en el recibo núm. 39.949, expedido a nombre de don Luis Rosell, por un importe total de cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos (448,25 pesetas); todo ello en resolución de expediente instruido y sustanciado, en vía ejecutiva, por el Negociado de Investigación y Apremio, por descubierto en el concepto de «Boletín Oficial» de la provincia.

1.619. Facultar al excelentísimo señor Presidente de la Diputación para que, con el asesoramiento directo de la Secretaría general, de la Intervención de Fondos y del Decanato del Cuerpo de

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Colombo Marchán (Simón Antonio), hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle Carranza, número 27, comparecerá el día 3 de mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 3, de 1962, por lesiones y malos tratos, seguido contra el mismo y otros.

(B.—1.301)

Santa Cruz Focher (Roberto), hijo de Medardo y de Ana Julia, domiciliado últimamente en paseo de la Infanta Isabel, número 17, cuarto D, comparecerá el día 3 de mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 3, de 1962, por lesiones y malos tratos, seguido contra el mismo y otros.

(B.—1.302)

Pineda Blázquez (Carmen), hija de José y de Adelaida, domiciliada últimamente en la calle de Buenos Aires, número 508 (Elipa), comparecerá el día 3 de mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 620, de 1961, por lesiones por imprudencia, seguido contra Manuel Ortega Orgaz.

(B.—1.303)

Martínez Lacalle (José), hijo de Alfonso y de Alfonsa, domiciliado últimamente en la calle de Palmeras, bloque número 3, comparecerá el día 10 de mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 76, de 1962, por hurto, seguido contra Aurelio Collado Mínguez.

(B.—1.376)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 31, de 1962.—Ventaja Caravaca (Manuel), hijo de Eu-

genio y de María, con domicilio últimamente en Fernán González, núm. 19, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 10 de mayo, y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—1.357)

Juicio de faltas núm. 99, de 1962.—González Sancho (Miguel), hijo de Pedro y de Gloria, con domicilio últimamente en Reus, plazuela Moncada, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 10 de mayo, y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—1.356)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños en riña, con el núm. 462, de 1961, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 2 de mayo, y hora de las diez y treinta, a cuyo acto se cita como denunciados a Mariano Hernández Rodríguez, nacido el día 21 de marzo de 1925, hijo de Mariano y Casilda, natural de Madrid, y Manuel Martínez Carbajo, nacido el día 24 de diciembre de 1917 en Benavente (Zamora), hijo de José y Trinidad, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.348)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Marta Parajón Ferrero, de veintisiete años, estado soltera, natural de León, vecina de Madrid, hija de José y de Veneranda, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 4 de mayo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 91, de 1962, sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.565)

(B.—1.291)

JUZGADO NUMERO 14

José Soriano Nieto, de veintiséis años, hijo de Rafael y Mercedes, natural de Taberner (Alicante), comparecerá el día 2 de mayo, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 602, de 1961, se sigue por estafa, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.328)

JUZGADO NUMERO 15

Joe Earl Shannon, de veinticinco años, casado, cantante, hijo de José y Dora, natural de Egipto (Mississippi), Estados Unidos, y Azuelos Judah, de veintiséis años, casado, industrial, hijo de Albert y Ramona, natural de Rabat (Marruecos), domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 4 de mayo, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 56, de 1962.

(B.—1.295)

JUZGADO NUMERO 16

Simón García (Federico), ganadero, casado, hijo de Francisco y Plácida, natural de Trijueque (Guadalajara), y en la actualidad en ignorado domicilio, comparecerá el día 3 de mayo, y hora de las nueve y veinte minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 492, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.275)

Hidráulica Santillana, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día veintidós del próximo mes de mayo, a las doce y media horas,

en el domicilio social, plaza de la Lealtad, núm. 3, Madrid, con el siguiente Orden del Día: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1961; nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1962; reelección y nombramiento de Consejeros.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, deberán depositar en la Caja social, plaza de la Lealtad, núm. 3, de diez a doce de la mañana, los títulos o resguardos, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo de depósito.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro presentando la oportuna autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 18 de abril de 1962.—Por el Consejo de Administración.—El Consejero-Secretario.

(A.—27.901)

Junta Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Manoteras

(Kilómetro 5,300 de la carretera de Chamartín a Alcobendas)

En cumplimiento del artículo primero de los Estatutos de dicha Junta, aprobados por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1962, se invita formalmente a todos los propietarios de dicho polígono para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, manifiesten si se adhieren o no a la citada Junta Mixta de Compensación; lo que podrán hacer público dirigiéndose por escrito o personalmente al Presidente de la referida Junta. D. I. Gil de Antuñano, Castelló, 41, Madrid.—Firmado: El Secretario.

(G. C.—1.940)

(A.—27.835)

Imp. Provincial — Doctor Es...do, 46

Letrados, provea lo que estimare necesario en orden al pliego de condiciones económico-administrativas, regulador de la función de los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado y sobre vigencia transitoria de normas en esta materia hasta que se apruebe el del ejercicio de 1962, dando cuenta al Pleno de las disposiciones que adopte.

Obras Públicas

1.620. Autorizar a la Región Aérea Central para realizar obras en el camino de acceso de unión de la carretera de Perales-Valdilecha con la Estación de Microondas en «Lomo», término municipal de Valdilecha, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales.

1.621. Autorizar a la entidad «Hidroeléctrica Española» (Distribución Centro) para efectuar dos cruces en la carretera general de Andalucía, por Getafe y Leganés, a la de Extremadura, en su kilómetros 6 y 9, con una línea eléctrica a 15.000 voltios, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 5.904,56 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.622. Aprobar liquidación de las obras de instalación de línea eléctrica a 20-6 KV. para transporte de 15 KVA. al pueblo de La Hiruela, declarando a favor del contratista «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.» un saldo de 11.344,28 pesetas.

1.623. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 7 y 8 del camino vecinal de Robledo de Chavela al límite de la provincia, declarando a favor del contratista, don Santiago Ortiz Moya, un saldo de 1.317,08 pesetas.

1.624. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico del camino de la Estación de Zarzalejo al kilómetro 13 de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, desde el origen al p. km. y camino de la comarcal de Valdemorillo-Escorial, por Zarzalejo y Robledondo, a Santa M.ª de la Alameda, declarando a favor del contratista «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» un saldo de 49.820,57 pesetas.

1.625. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de línea eléctrica a 20-6 KV. para transporte de 15 KVA. al pueblo de La Hiruela (Madrid), ejecutadas por «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.»

1.626. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de «Centro de Transformación red de distribución y alumbrado público en el pueblo de La Hiruela (Madrid)», ejecutadas por la casa «Ignacio Soria».

1.627. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Villarejo de Salvanes, ejecutadas por don Fernando Larrumbide Torre.

1.628. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, ejecutadas por don Gustavo López González.

1.629. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Constratación, de las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento en Ajalvir, que han sido realizadas por el contratista «Ayuntamiento de dicha localidad».

1.630. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Constratación, de las obras de Casa-Ayuntamiento en Villilla de San Antonio, que han sido realizadas por el contratista don Francisco Carrasco Plaza.

1.631. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Constratación, de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Ribatejada, que han sido realizadas por el contratista «Construcciones Pajares, S. A.»

1.632. Devolver a don Manuel Bernárdez Alonso, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Constratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 184, de 18 de marzo de 1960, por valor de 20.719,65 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento